



LIC 15/2019

ANEXO MODIFICATORIO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL
MAYOR

CARROS BOMBAS CISTERNAS PARA BOMBEROS

SERVICIOS DE VEHÍCULOS OLITEK SpA.

Y

BOMBEROS DE CHILE

En Santiago de Chile, a 17 de mayo de 2022, entre la **JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS**, en adelante "JNCB" o "Bomberos de Chile", R.U.T. N° 70.073.800-0 representada por su Presidente Nacional señor **RAÚL BUSTOS ZAVALA**, cédula de identidad N° 9.066.162-0 y por su Secretario Nacional señor **ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN**, cédula de identidad N° 5.193.951-4, todos con domicilio en Avenida General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por una parte; y por la otra, **SERVICIOS DE VEHÍCULOS OLITEK SpA.** o "La Empresa" R.U.T. N° 76.107.805-4, representada por don **JOAQUÍN OLIVERA DONNER**, cédula de identidad N° 16.370.669-5, todos domiciliados en calle Teniente Luis Cruz Martínez N°8 B, comuna de Pudahuel, ciudad de Santiago, Región Metropolitana conjuntamente las "Partes", han convenido en el siguiente anexo de modificación de contrato, en adelante el "**Anexo Modificador**":

PRIMERO: Antecedentes. Por medio de instrumento privado otorgado con fecha 04 de marzo de 2020, **SERVICIOS DE VEHÍCULOS OLITEK SpA.** suscribieron un Contrato de Suministro de Material Mayor para Carros Bombas Cisternas para Bomberos, para materializar la adjudicación de la Licitación Pública N° 15/2019, (en adelante el "**Contrato**") llamada por Bomberos de Chile, siendo "La Empresa" uno de los proveedores adjudicados mediante acuerdo del Directorio Nacional en sesión N° 401 de fecha 11 de enero de 2020.

SEGUNDO: Modificación

Uno.) En virtud de lo dispuesto en la cláusula decimonovena del contrato suscrito entre ambas partes y lo determinado por el Directorio Nacional de Bomberos de Chile en sesión celebrada el 15 de enero de 2022 se deja constancia de la





LIC 15/2019

renovación del contrato de suministro de material mayor para carros bombas cisternas para Bomberos, el que estará vigente hasta el 04 de marzo de 2024.

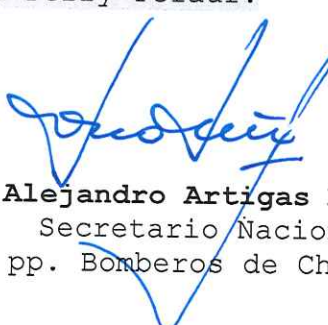
TERCERO: Vigencia. En todo lo no modificado expresamente por este Anexo Modificatorio, el Contrato de fecha 04 de marzo de 2020 permanece íntegra y totalmente vigente.


CUARTO: Ejemplares. El presente Anexo Modificatorio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor, quedando uno en poder de "La Empresa" y dos en poder de Bomberos de Chile.

PERSONERIAS.

La personería de don **Raúl Bustos Zavala** y don **Alejandro Artigas Mac-Lean** para representar a "Bomberos de Chile" consta del acta de Directorio Nacional N° 434 del 1 de agosto de 2021, reducido a escritura pública con fecha 9 de agosto de 2021 ante don Cristián Andrés del Fierro Ruedlinger, abogado, Notario Público Interino de la 44° Notaria de Santiago.

La personería de don **Joaquín Olivera Donner** para representar a "La Empresa" consta en escritura pública, de fecha 27 de julio de 2011, otorgada ante el Notario Público don Raúl Iván Perry Pefaur.


Alejandro Artigas Mac-Lean
Secretario Nacional
pp. Bomberos de Chile


Raúl Bustos Zavala
Presidente Nacional
pp. Bomberos de Chile


Joaquín Olivera Donner
pp. SERVICIOS DE VEHÍCULOS OLITEK SpA.

